SANTA CRUZ

LEY 3574
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Membrete de documentación oficial año 2018. Año de Concientización sobre la Donación de Médula Ósea
Sanción: 08/03/2018; Promulgación: 12/03/2018; Boletín Oficial: 15/03/2018

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz Sanciona con Fuerza de:
LEY

Artículo 1.- DECLÁRASE el año 2018 como conmemorativo de los “Sesenta años de vida Constitucional de la Provincia de Santa Cruz: 1° de mayo de 1958 -1° de mayo de 2018, Año de Concientización sobre la Donación de Médula Ósea y Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.-
Art. 2.- DISPÓNESE que durante el año 2018, la documentación oficial a utilizar en la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, así como en los Entes Autárquicos dependientes de ésta, Empresas y Sociedades del Estado, deberán llevar en el margen superior derecho inscripto como membrete, la leyenda “2018 - Sesenta años de vida Constitucional de la Provincia de Santa Cruz: 1° de mayo de 1958 -1º de mayo de 2018, Año de Concientización sobre la Donación de Médula Ósea y Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.-
Artículo 3.- INVÍTASE a los Municipios de la Provincia a adherir los términos de la presente ley.-
Art. 4.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-
José Ramón Bodlovic; Pablo Enrique Noguera;

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos